

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 19 (1992)
Heft: 2

Rubrik: Noticias oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Derecho de voto por correspondencia

¿Cómo proceder?

A partir del 1 de julio del presente año Vd. podrá votar por correspondencia desde el extranjero y también firmar iniciativas y referéndums federales. ¿Qué significado concreto tiene esto para Vd.?

Mientras que los artículos de los números 4/90 y 3/91 del «Panorama Suizo» le informaron sobre el contenido de la ley revisada, le queremos detallar ahora cómo debe proceder si vive en el extranjero, tiene como mínimo 18 años de edad y quiere participar en las elecciones y votaciones federales.

Su representación dispone de informaciones y formularios de inscripción para retirar o encargar. Llene con letra bien legible el formulario con su nombre y su domicilio exacto, así como con el nombre de la comuna electoral deseada.

Como comuna electoral puede indicar una en la que vivió antes o la de su origen.

Inscripción

Si a partir de 1 de julio de 1992 Vd. quiere votar por correspondencia desde el extranjero tiene que inscribirse en la representación suiza que le corresponde (embajada, consulado general o consulado). Esto puede hacerse por escrito o personalmente.

La comuna electoral elegida no puede ser cambiada mientras que Vd. esté registrado en la misma representación.

Participación en las urnas

● Antes de cada elección o votación federal, su comuna electoral le enviará por correo a su domicilio **del extranjero** el material de votación y las explicaciones del Consejo Federal.

Comunique lo más rápido posible a su embajada o consulado cualquier cambio de domicilio.

Los que ya se han inscrito antes del 1 de julio de 1992, con el derecho anterior de participación de elecciones y votaciones, no tendrán que repetir su inscripción antes de transcurrido el plazo legal de cuatro años, o sea por primera vez en 1996.

Nacionalización de cónyuges extranjeros

Según la nueva ley de derecho de ciudadanía que entró en vigor el 1 de enero de 1992 (ver «Panorama Suizo» 4/91) los cónyuges de suizas y suizos del extranjero pueden, bajo determinadas condiciones, realizar un trámite facilitado para recibir la ciudadanía suiza. Dado que la cantidad de solicitudes sigue siendo extremadamente alta, habrá que contar con duraciones de procesos de hasta dos años. Por lo tanto les rogamos no enviar correspondencia durante este tiempo a las oficinas correspondientes nacionales o del extranjero.

Infórmese

En algunos países la participación en actividades políticas de otros países puede estar sujeta a sanciones y/o provocar la pérdida de la ciudadanía no suiza de las personas de doble ciudadanía. Solicite mayor información a su representación diplomática o consular.

Coloque su tarjeta de voto o elección en el sobre correspondiente de votación, ciérralo y ponga éste, en el caso dado junto con su tarjeta identificatoria cantonal, en el sobre de envío. **Vd. debe franquear este sobre y enviarlo por correo a su comuna electoral.**

Piense que Suiza no puede garantizar el correcto funcionamiento del correo extranjero. El riesgo de atraso en la llegada del material de votos corre por cuenta del votante.

● Vd. también puede votar naturalmente **en Suiza** en la urna o por correo, si en ese momento se encuentra en nuestro país. En tal caso tendrá que retirar personalmente el material de votación en la oficina de registro de votos de su comuna electoral en horario de oficina.

Si quiere votar personalmente en la urna, la información de que Vd. se encuentra en el país en la fecha de la votación deberá llegar a su comuna electoral por lo menos seis semanas antes de esa fecha.



(Foto: Keystone)

Firma de iniciativas y referéndums

En su carácter de suizo del extranjero, a partir del 1 de julio de 1992 también podrá firmar en el extranjero referéndums o iniciativas federales. El material debe solicitarse a la correspondiente comisión de referéndum o iniciativa. Si Vd. está de visita en Suiza también podrá firmar las listas en su comuna electoral.

«Panorama Suizo» publicará regularmente las direcciones de los diferentes comités (ver pág. 13).

GUA



Fondo de Solidaridad

En ningún lugar del mundo existe seguridad

La reciente documentación del Fondo (Fondo de Solidaridad para los Suizos del Extranjero) revela contundentemente que ningún compatriota lejos de su patria está seguro de no perder sus bases existenciales. Este concepto de autoayuda, fundado en 1958, comprobó su finalidad más que nunca en 1991.



«Lo creado en 1958 como concepto de autoayuda contra pérdida de bases existenciales, no solamente demostró muchas veces su razón de ser sino, es además, muy apropiado para el futuro.» Este es el resultado que expresa el Presidente del Fondo, Dr. Hans J. Halbheer, en vista de la gran cantidad de casos de pérdida de bases existenciales que suizos del extranjero se vieron obligados a presentar al Fondo durante el año pasado.

Los suizos del extranjero,

sea donde fuese su residencia en el mundo, siempre deben tener en cuenta la posibilidad de perder abruptamente sus bases existenciales por motivos políticos o bélicos. El Fondo, en su carácter de organización de autoayuda y a cambio de los aportes correspondientes, los cuales, tras descuento de una humilde prima contra riesgo, siguen perteneciendo al asociado como capital de ahorro con intereses, brinda en tales situaciones de emergencia una indemnización global de

hasta máximo sFr. 100.000 por persona y caso a fin de reestablecer las bases existenciales.

Aprender de lo experimentado

Dos veces sFr. 50.000 para un matrimonio suizo de Liberia; sFr. 20.000 para personas que tuvieron que retornar del Irak; además, sFr. 20.000 y 15.000 del Fondo de ayuda para suizos de Kenia y de Zaire. SFr. 30.000 para el primer caso de pérdida de bases existenciales en Europa de personas que volvían de Yugoslavia; ayuda de la caja del Fondo para tres casos de Zaire, por importes de sFr. 15.000, 40.000 y 60.000. Estos casos de ayuda registrados en las actas del año

La guerra civil de Yugoslavia ha obligado a volver a Suiza a numerosos suizos del extranjero.
(Foto: Keystone)

pasado del Fondo documentan, a veces trágicamente, que desde 1984 nunca tantos suizos del extranjero se encontraron en emergencias existenciales como en 1991.

Un vistazo al mapamundi nos muestra las causas: Con-

nocen tales riesgos y por eso, con sus aportes de ahorro y de aseguración de bases existenciales han construido su propio puente hacia la patria original.

Más útil que nunca

El Dr. Halbheer sigue diciendo: «Ubicarse en la patria original al retornar, no es tan difícil en buenas situaciones coyunturales y siendo joven. ¿Qué pasa sin embargo, cuando hay poco trabajo en Suiza?» Los que se tienen que decidir por un retorno de emergencia están felices de poder recurrir a la ayuda inicial adecuada del Fondo. Tras perder las bases existenciales por guerras, nacionalizaciones, expropiaciones, disturbios, expulsiones o cualquier otro tipo de medidas de fuerza políticas, el Fondo ayuda rápidamente y sin gran burocracia. Por lo tanto, los asociados al Fondo disponen siempre de una garantía de que, hasta en el peor de los casos, nunca han de estar exentos de medios de subsistencia. Quien es consciente de los riesgos llega al resultado de que en tales casos ni las inversiones efectivas con alto interés alcanzan a ofrecer igual seguridad

Corrigendum

Debido a una desafortunada formulación en el artículo sobre la revisión de la ley de derecho de ciudadanía, en las comunicaciones oficiales del «Panorama Suizo» 4/91, algunas mujeres que habían perdido por matrimonio la ciudadanía suiza tuvieron la impresión que la nacionalidad suiza se podría recuperar hasta 10 años después de entrar en vigencia la ley revisada de ciudadanía – o sea contando desde el 1 de enero de 1992. Sin embargo, según la ley revisada de derecho de ciudadanía, la solicitud de recuperación de la ciudadanía suiza se puede presentar solamente **dentro de los diez años siguientes a la pérdida de la misma.**

flictos de nacionalidades con exaltaciones bélicas en las repúblicas de la ex Unión Soviética, guerras civiles en la dividida Yugoslavia, sangrientas luchas callejeras en Algeria, Liberia y Zaire y finalmente la Guerra del Golfo. Unos 10.000 asociados al Fondo en todo el mundo co-

que un verdadero seguro contra pérdida de las bases existenciales. También en su 34° año de vida, la actualidad siempre vuelve a demostrar la indispensabilidad de este Fondo.

Se ruega a los interesados dirigirse a: Der Fonds, Gutenbergstr. 6, CH-3011 Bern. ■

ESTUDIOS EN SUIZA

- Cursos de francés para extranjeros
- Cursos de inglés, todos los niveles
- Diplomas de comercio, secretaría,
- Secretaría de dirección
- BACHILLERATO FRANCÉS, series A, B, C, D
- Bachillerato suizo ● Informática
- Word processing
- CURSOS DE VACACIONES (julio - sept.)
- TAMBIEN CON ALOJAMIENTO

Ecole Lémania
3, ch. de Préville
CH - 1001 Lausanne

Tél. 021/ 20 15 01
Fax 021/ 312 67 00
Télex 450 600

**Ecole
Lémania
Lausanne**